

Constancia Secretarial: Medellín, 18 de agosto de 2020. Señora Juez, le informo que el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo CSJANTA20-M01 del 29 de junio de 2020, prorrogó el cierre de los Despachos Judiciales y los términos que venían suspendidos desde el 16 de marzo del año que avanza, como se informó en constancia que antecede, desde el 30 de junio al 3 de julio de 2020, posteriormente mediante Acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio, se ordenó el cierre de los Despachos ubicados en la Comuna 10 y la suspensión de términos entre el 13 y el 26 de julio de 2020. Y nuevamente por Acuerdo N° CSJANTA20-87 del 30 de julio, se ordenó la suspensión de términos entre el 31 de julio y reanudando el 3 de agosto, y el 7 de agosto y reanudando el día 10 del mismo mes.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

Rad. 05 001 31 60 001 **2014 - 00259** 00

Desarchivado como se encuentra el expediente, **NO SE AUTORIZA** la expedición de copias auténticas, hasta tanto el petente, aporte el poder que le fue conferido por las partes y del cual hace referencia en la solicitud, en el cual deberá indicarse expresamente la dirección de correo electrónico del togado y que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESE

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

Juez

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**41913fbb2cae9c76b96dfdac7c965eb1af44caf433857f686fee5fb1
9e02a5ab**

Documento generado en 19/08/2020 01:12:00 p.m.